RESUMEN EJECUTIVO

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) es un fondo de aportaciones federales destinado a los gobiernos municipales, cuyos recursos se ejercen conforme a los destinos previstos en el Artículo 37 de la *Ley de Coordinación Fiscal*. Durante el ejercicio fiscal 2025, el municipio de San Francisco de los Romo contó con un presupuesto aprobado de $62,028,765 para el ejercicio del Fondo, con base en el *Acuerdo por el que se da a conocer la fórmula y metodología para la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FORTAMUN", para los Municipios del Estado de Aguascalientes para el ejercicio fiscal 2025*.

En dicho ejercicio, los recursos fueron destinados de manera preponderante a la seguridad pública y, en menor proporción, a la protección civil, la atención prehospitalaria y los estímulos a la educación básica, cuya ejecución correspondió a cuatro Unidades Ejecutoras Responsables: la Dirección de Seguridad Pública y Movilidad Municipal, el Departamento de Protección Civil, la Unidad de Paramédicos y la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario. Asimismo, no se identificó concurrencia con otras fuentes de financiamiento.

La presente Evaluación de Consistencia y Resultados del FORTAMUN correspondiente al ejercicio fiscal 2025 analizó la articulación entre la planeación, el diseño, el seguimiento, la cobertura, la operación, los resultados y la transparencia del Fondo en el municipio de San Francisco de los Romo. Estos componentes permiten valorar, de manera integral, si los recursos se orientaron conforme a su diseño y objetivos, si existieron mecanismos para dar seguimiento a su ejercicio y si la información generada sustentó la rendición de cuentas y retroalimentó su ejercicio. El análisis se desarrolló conforme a los criterios establecidos en los Términos de Referencia aplicables y se organizó en los apartados de Planeación, Diseño, Seguimiento, Población y Cobertura, Procedimientos Operativos, Resultados y Desempeño, y Transparencia y Rendición de Cuentas.

La evaluación se desarrolló principalmente mediante análisis de gabinete, a partir de la revisión y valoración de la información documental proporcionada por el Municipio y de aquella disponible en fuentes oficiales. Entre la documentación analizada se incluyó el Instrumento de Diseño del FORTAMUN 2025 del municipio de San Francisco de los Romo que integra su Diagnóstico, el Estado del Ejercicio del Presupuesto del FORTAMUN 2025 del SAACG.NET, la Matriz de Indicadores para Resultados del FORTAMUN 2025 del municipio de San Francisco de los Romo (MIR), entre otros. De manera complementaria, se realizaron entrevistas con los enlaces municipales designados.

En conjunto, la evaluación permitió valorar la consistencia del FORTAMUN a partir de la relación entre su diseño, los objetivos que orientan su operación y la forma en que el propio Fondo se vincula con los instrumentos de planeación de los ámbitos federal, estatal y municipal. El análisis consideró la lógica de intervención del Fondo, la definición de las áreas de enfoque vinculadas con sus objetivos y la forma en que sus recursos y acciones se articulan con las prioridades institucionales y de desarrollo. Asimismo, se revisó la información disponible sobre los mecanismos de operación, seguimiento, cobertura y rendición de cuentas, considerando la evidencia documental proporcionada por el Municipio. Los resultados específicos, los principales hallazgos y las recomendaciones correspondientes se desarrollan en los apartados subsecuentes.

PRINCIPALES HALLAZGOS:

Planeación:

- El problema central se formula como una "insuficiente recaudación local" que no guarda correspondencia con el Árbol de Objetivos ni con los componentes que el Fondo entrega en seguridad, protección civil, atención prehospitalaria y becas. Esta imprecisión constituye la debilidad de origen del diseño y propaga la inconsistencia de la lógica causal
- Se identificó que los destinos de gasto seleccionados por el Municipio presentan distinto nivel de sustento normativo. La seguridad pública se encuentra expresamente prevista en el Artículo 37 de la *Ley de Coordinación Fiscal* y cuenta con evidencia de operación durante 2025. En cambio, los estímulos educativos fueron operados sin que se identificara un sustento expreso en dicho artículo, mientras que la modernización de la recaudación, aunque también se contempla entre los destinos permitidos, no fue seleccionada para su ejecución durante el ejercicio.

Diseño:

- La teoría del cambio presenta una doble desconexión, ya que el diseño coloca el fortalecimiento de la recaudación como mecanismo, pero ninguno de los productos del Fondo construye esa capacidad y todos corresponden a la prestación directa de servicios. El tránsito de insumos a productos está acreditado, mientras que el tránsito de productos a resultados permanece como supuesto no verificado.
- El análisis de los árboles revela que tres de las seis causas del problema carecen de un medio que las revierta; en particular, la ineficiencia en la administración tributaria no encuentra contraparte, pues el único medio que la corregiría, la modernización de los sistemas de recaudación, está ausente del Árbol de Objetivos pese a ser un destino financiable conforme al Artículo 37 de la LCF.

Seguimiento:

- La Matriz de Indicadores para Resultados no permite valorar los resultados del Fondo, debido a que sus seis indicadores se concentran en la distribución y el ejercicio del gasto, sin medir los bienes y servicios entregados ni los cambios derivados de la intervención
- Los indicadores muestran un apego limitado a los criterios CREMAA, cumpliendo con el económico y el monitoreable y de manera parcial con el de claridad.

Población y Cobertura:

- El Instrumento de Diseño define erróneamente y de manera idéntica el área de enfoque potencial y objetivo como la Administración Pública Municipal y oscila entre las cuatro unidades ejecutoras y los 61,997 habitantes, sin criterios de priorización, lo que suprime el universo de referencia que se requiere para medir la cobertura.

Procedimientos Operativos:

- Los procedimientos se encuentran institucionalizados al estar formalizados en el Instrumento de Diseño y sostenidos por el marco de adquisiciones, presupuesto y contabilidad gubernamental, aunque no desarrollados como manuales de gestión.
- No se identificó una disposición federal o estatal que obstaculice el destino de los recursos, de manera que el reto no reside en una normativa restrictiva sino en la capacidad institucional para traducirla en criterios técnicos, limitación reforzada por la ausencia de evidencia de capacitación en normatividad del Fondo, PbR y SED durante 2025

Resultados y Desempeño:

- El cumplimiento uniforme del 100% se produce por construcción, ya que las metas se definieron en pesos y en el mismo monto ejercido, lo que impide valorar eficacia, eficiencia y relevancia; el único progreso verificable sobre personas corresponde a las 745 becas entregadas y sustentadas en padrón.
- No se acredita que los resultados de los indicadores se analicen ni se utilicen para retroalimentar el diagnóstico o la planeación, y sus deficiencias metodológicas impiden interpretar el desempeño.

Transparencia y rendición de cuentas:

- La transparencia cumple con la publicación de información financiera, ya que el gasto se encuentra disponible, desglosado y actualizado para los cuatro trimestres.
- La principal oportunidad reside en la calidad y utilidad de la información, pues su presentación contable dificulta la comprensión ciudadana.

RECOMENDACIONES:

Fortalecer el Instrumento de Diseño

Fortalecer el Instrumento de Diseño mediante la definición de un problema público congruente con la intervención del Fondo, delimitando el área de enfoque y articulándolo con los árboles de problemas y objetivos y con la MIR, con base en lo establecido por la Metodología del Marco Lógico. Incorporar criterios documentados para priorizar necesidades y determinar la asignación de recursos, utilizando los resultados del ejercicio anterior como insumo para ajustar prioridades.

Fortalecer la Teoría del Cambio

Expresar en el Instrumento de Diseño y los instrumentos metodológicos que sustentan el ejercicio del FORTAMUN (árboles de problemas y objetivos MIR) la lógica causal que explique la relación entre las necesidades, las intervenciones financiadas y los resultados esperados. Incorporar evidencia que sustente las relaciones causales planteadas e indicadores para verificar los cambios que se esperan.

Rediseñar la MIR conforme a la Metodología del Marco Lógico

Rediseñar la MIR conforme a la Metodología del Marco Lógico, asegurando que los indicadores sean congruentes con los objetivos establecidos en cada nivel y midan adecuadamente los resultados, bienes y servicios correspondientes, así como corregir la definición del Fin y Propósito, los supuestos, medios de verificación y fórmulas para generar información útil sobre el desempeño del Fondo.

Definir correctamente las áreas de enfoque potencial y objetivo

Definir en el Instrumento de Diseño las áreas de enfoque potencial y objetivo del FORTAMUN bajo una lógica institucional, precisando las dependencias que integran cada categoría, los criterios de selección, los métodos de cuantificación y actualización, así como su congruencia con los objetivos y acciones del Fondo.

Acreditar capacitación de PbR-SED

Participar en los cursos masivos abiertos en línea (MOOC) y consultar los demás recursos gratuitos de capacitación ofrecidos por instituciones públicas en materia de PbR-SED, Metodología del Marco Lógico, operación del FORTAMUN y seguimiento de recursos federales.

Establecer mecanismo de seguimiento de indicadores

Corregir los indicadores estratégicos de la MIR conforme a la Metodología del Marco Lógico y establecer un mecanismo documentado de análisis periódico de sus resultados, que incluya comparación histórica, identificación de desviaciones y causas, así como acuerdos y ajustes verificables al diagnóstico, la planeación y la focalización del FORTAMUN.